

Dirección General de Pensiones No Contributivas
Anexo de la Resolución DGPNC N° 77/2026
Anexo de la Resolución DGPNC N° 77/2026

PEDIDO DE INFORME JUDICIAL – SUCESIÓN

Documentos Requeridos:

1.	Oficio Judicial mediante el cual se requiera informe si existen haberes impagos a nombre del/la causante.	
2.	Certificado de Defunción original del/la Causante, autenticado y legalizado por la Dirección General del Registro del Estado Civil.	

Todo documento adjunto o declaración realizada en esta grilla tiene carácter de Declaración Jurada. La falsedad u ocultamiento de información será sancionada conforme al Código Penal Paraguay bajo los tipos penales de: Declaración falsa (Art. 243). Producción de documentos no auténticos (Art. 246). Producción de documentos públicos de contenido falso (Arts. 250 y 251). Adquisición fraudulenta de subvenciones (Art. 262). En cumplimiento del Art. 286, inc. 1 del Código Procesal Penal, la institución remitirá los antecedentes al Ministerio Público ante cualquier irregularidad detectada.